



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 3 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00112-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE REI N° 17 DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06.

Presente. -

Asunto: CULMINACION DE LA COMPETENCIA DELTA MACH “BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR VOLUNTARIA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES”. (EXP. SINAD 78746-2024).

Referencia: a) Expediente ESINAD ESSE2024-INT-0729759
b) Expediente SINAD EGRD2024-INT-0078746
c) Oficio Múltiple N° 19-2024-SGGRD-GDE/MDCH

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, el Equipo de Gestión de Riesgo de Desastres del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la Unidad de Gestión Educativa Local 06; en coordinación con la Sub. Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, convocan a la competencia DELTA MACH, como culminación al Plan de Instrucción “Brigada de Emergencia Escolar Voluntaria en Gestión del Riesgo de Desastres”, dirigido a estudiantes del 4^a y 5^a año de Secundaria y padres de familia, evento programado conforme se detalla a continuación:

Institución Educativa	Fecha	Hora	Lugar
FELIPE SANTIAGO ESTENOS			
1218 “SAN LUIS DE MARÍA DE MONFORT”.			
1217 “JORGE BASADRE”.			
1199 “MARISCAL RAMÓN CASTILLA”.			
787 “ALMIRANTE MIGUEL GRAU”.			
0053 “SAN VICENTE DE PAUL”.			
1188 “JUAN PABLO II”.			
	05 de octubre del 2024	8:00 am a 12:00 pm	Estadio Municipal Tahuantinsuyo, Av. Nicolás Ayllón N.º 1110.

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0729759 CLAVE: 333B75

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

Cabe señalar que en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 01389-2024 de fecha 19 de enero del 2024, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, remite el presente documento y actuados, para los fines correspondientes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

**Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO**

SDCS/J.ASGESE
JAOS/E.GRD

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0729759 CLAVE: 333B75

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024

www.ugel06.gob.pe

Av. La Molina 905
La Molina
T: (511) 462-6844

